

Constancia secretarial: Manizales, 9 de agosto de 2023. Paso a Despacho de la señora Juez para informar que el apoderado de la parte de la parte demandante envió la citación para notificación personal a la ejecutada LUZ ADRIANA ARIAS BETANCURT a la dirección física Calle 70 B No. 24-24 apto 402 Edificio Alcázar de Toledo Manizales – Caldas; sin embargo, fue devuelta indicando que el destinatario se trasladó.

Por lo anterior, el apoderado de la parte demandante solicitó que se oficie a la Nueva EPS, entidad de la cual se encuentra retirada la demandada.

Sírvase proveer



STHEFANY CASTAÑEDA MONTOYA

AUXILIAR JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial, se ordena oficiar a la Nueva EPS para que informe a este Despacho la dirección física y electrónica suministrada por la ejecutada LUZ ADRIANA ARIAS BETANCURT, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.313.627, al momento de su afiliación a la EPS.

Se concede un término de tres (3) días para dar respuesta al requerimiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2. del artículo 291 del CGP.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Auto notificado por estado del 12 de septiembre de 2023

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf9d689ae09f82158242d5000c21b31843a7d5db0b95dda4b6e35b4dd350034f**

Documento generado en 11/09/2023 05:27:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>